



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

REQUISITOS PARA LA COLEGIACION ORDINARIA

REQUISITO 1.1.:

Haber llenado y firmado la Ficha de inscripción del Colegio de Ingenieros del Perú que se encuentra en la Página Web del Consejo Nacional del CIP, www.cip.org.pe, al cual se adjuntará digitalmente los siguientes documentos:

- a) DNI (ambos lados)
- b) Título Universitario (ambos lados)
- c) Resolución ó Constancia de SUNEDU
- d) Firma digital

REQUISITO 1.2.:

Foto digital a color con fondo blanco, para el carné del colegiado. (se sugiere formal).

REQUISITO 1.3.:

Declaración Jurada de realización del pago de incorporación al CIP, señalando número de documento de cobranza y fecha.

REQUISITO 1.4.:

Digital de la Tesis. En caso que la Tesis se encuentre en el Registro Nacional de Trabajos de Investigación (RENATI) no será necesario el envío digital, bastará con indicar el título de su Tesis, la materia y fecha de publicación. El formulario cambiará a la siguiente denominación: "SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL CIP"

- La presentación de la Solicitud de Incorporación al CIP es personal. En caso lo presente un tercero podrá ser con carta poder simple, la firma deberá ser legalizada.

Pago a realizar: Al momento de presentar toda la documentación requerida:

- S/. 1,300.00 por Derecho de incorporación al CDLima

Horario de Atención

Lunes a viernes de 2:00 a 8:00 p.m. / Tel. 202-5037 – 202-5083
Calle Guillermo Marconi N° 210, San Isidro

colegiación@ciplima.org.pe / inscripciones@ciplima.org.pe / inscripciones2@ciplima.org.pe